



CARTA POR SERVICIOS

COD PR-GH-09

Versión 02
Fecha: enero 2022
Página 1 de 1

C.C.I. 16022026-04

Medellín, 16 de Febrero de 2026.

CONTRANPORTE S.A.S CERTIFICA

Que el Señor CARLOS MARIO FLORÉZ GÓMEZ con Cédula de Ciudadanía 71.780.545 del Departamento de Antioquia (Medellín), presto los servicios para la empresa CONTRANPORTE S.A.S., identificada con Nit. 811001202-8, desde el 30 de Agosto de 2023 hasta el 21 de Agosto de 2025, presentando siempre la mejor disposición y puntualidad en los servicios.

Para constancia de lo anterior se firma en Medellín-Antioquia a los Diez y seis (16) días del mes de Febrero de 2026.

Para constancia firma,



MARIELA VASQUEZ ARCILA
DIRECTORA GESTIÓN HUMANA
CONTRANPORTE S.A.S

Medellín, 27 de julio de 2022



VIGILADO
SuperTransporte



EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que el señor **CARLOS MARIO FLOREZ GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 71.780.545 de Medellín, laboró en nuestra Organización desde el 01 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2022, desempeñando el cargo de Conductor.

Término de Contrato: Indefinido

El siguiente certificado se expide a petición verbal del interesado.

Atentamente,



MARIELA VASQUEZ ARCILA
Teléfono: 444 66 98
Gestion Humana

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



OHSAS 18001
BUREAU VERITAS
Certification





Institución Educativa Guadalupe

Aprobada por Resolución Departamental No. 18173 del 27 de Noviembre de 2002
DANE: 105001012185 NIT: 811.021.005-9



Alcaldía de Medellín

CONSTANCIA DE ESTUDIO

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, PLANTEL OFICIAL APROBADO POR MEDIO DE RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N° 16173 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002, Y MODIFICADA SEGÚN LA RESOLUCIÓN 202350040801 DEL 24 DE MAYO DE 2023.

HACE CONSTAR:

Que FLOREZ COLORADO MIGUEL ANGEL identificado(a) con T.I. No. 1013347326 de SABANETA, se matriculó en este plantel para cursar el Grado Séptimo, durante el periodo escolar del año 2026 MATRÍCULA 260019 Folio de Matrícula 0019 Intensidad horaria semanal: 30

EDUCACIÓN	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
Preescolar (0°)	20 Horas
Básica Primaria (1° a 5°). Procesos Básicos y Aceleración (PB° y AC°)	25 Horas - Jornada Única - 30 Horas
Básica Secundaria (6° a 9°) Y Caminar en Secundaria (S°1 y S°2)	30 Horas
Media Académica (10° y 11°)	35 Horas
Media Técnica (10° y 11°)	37 Horas

VÁLIDO SIN SELLO, SEGÚN DECRETO 2150/95.

Medellín, 16 de febrero de 2026


LUIS ALBERTO ALVAREZ FLOREZ
 Rector

Elaborado por: ZULUAGA HERRERA GLORIA INES

Carrera 42B No. 95A - 23 Teléfonos: 521 13 53 - 521 12 82 Fax: 521 13 53
www.leguadalupe.edu.co
ie.villaguadalupe@medellin.gov.co - leguadalupe@gmail.com
 Medellín - Colombia


 Alcaldía de Medellín
Quanta con Vos



Para comprobar la validez de este documento, escanee con su móvil el código QR o digite en el navegador:

<https://validardocumento.master2000.net/?token=Da1c44813bf5305e0b281436eb389b663cd017b>

Documento válido para consulta hasta seis (6) meses a partir de su fecha de expedición.

